



DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2025/473 DE LA COMISIÓN

de 12 de marzo de 2025

por la que se reconoce que el informe presentado por Chequia de conformidad con el artículo 31, apartado 2, de la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo contiene datos exactos a efectos de la medición de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al cultivo de grano de trigo de invierno, remolacha azucarera, grano de maíz, ensilado de maíz, grano de cebada de primavera y grano de cebada de invierno en ese Estado miembro

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables ⁽¹⁾, y en particular su artículo 31, apartado 4,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Directiva (UE) 2018/2001 exige que los biocarburantes, biolíquidos y combustibles de biomasa reduzcan de forma significativa las emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con los combustibles fósiles para poder contabilizarse a efectos de los objetivos establecidos en dicha Directiva. A tal fin, el artículo 29, apartado 10, de la Directiva establece umbrales específicos de reducción de emisiones en relación con esos combustibles, y su artículo 31 regula la manera de calcular la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero derivada de la aplicación de tales umbrales. Al realizar estos cálculos, es posible utilizar los valores por defecto establecidos en los anexos V y VI de la Directiva (UE) 2018/2001. En lugar de utilizar los valores por defecto de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del cultivo de materias primas agrícolas, también es posible aplicar valores típicos en determinadas condiciones. Los Estados miembros o terceros países pueden comunicar a la Comisión esos valores típicos, que representan el valor medio en una zona específica. Los valores típicos solo pueden utilizarse si la Comisión reconoce que son exactos.
- (2) Mediante la Decisión de Ejecución (UE) 2024/2624 ⁽²⁾, la Comisión reconoció que el informe presentado por Chequia contenía datos exactos a los efectos de la medición de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al cultivo de colza que se produce habitualmente en regiones NUTS 2 de Chequia.
- (3) El 23 de octubre de 2024, Chequia presentó a la Comisión un informe adicional con datos para medir las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al cultivo de grano de trigo de invierno, remolacha azucarera, grano de maíz, ensilado de maíz, grano de cebada de primavera y grano de cebada de invierno que se producen habitualmente en zonas de su territorio clasificadas en el nivel 2 de la nomenclatura común de unidades territoriales estadísticas (NUTS), de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1059/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽³⁾. Chequia pidió que los datos se reconocieran como exactos de conformidad con el artículo 31, apartado 4, de la Directiva (UE) 2018/2001.
- (4) La Comisión evaluó el informe y constató que recoge datos exactos para medir las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al cultivo de grano de trigo de invierno, remolacha azucarera, grano de maíz, ensilado de maíz, grano de cebada de primavera y grano de cebada de invierno que se producen habitualmente en regiones NUTS 2 de Chequia. Por lo tanto, debe reconocerse la exactitud de los datos a efectos de la medición de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al cultivo de dichas materias primas.

⁽¹⁾ DO L 328 de 21.12.2018, p. 82, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dir/2018/2001/oj>.

⁽²⁾ Decisión de Ejecución (UE) 2024/2624 de la Comisión, de 8 de octubre de 2024, por la que se reconoce, de conformidad con el artículo 31, apartados 2 y 4, de la Directiva (UE) 2018/2001, que el informe contiene datos exactos a los efectos de la medición de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al cultivo de colza en Chequia (DO L, 2024/2624, 9.10.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2024/2624/oj).

⁽³⁾ Reglamento (CE) n.º 1059/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de mayo de 2003, por el que se establece una nomenclatura común de unidades territoriales estadísticas (NUTS) (DO L 154 de 21.6.2003, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2003/1059/oj>).

- (5) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité sobre Sostenibilidad de los Biocarburantes, los Biolíquidos y los Combustibles de Biomasa.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El informe que presentó Chequia a la Comisión el 23 de octubre de 2024 para su reconocimiento recoge datos exactos para medir las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al cultivo de grano de trigo de invierno, remolacha azucarera, grano de maíz, ensilado de maíz, grano de cebada de primavera y grano de cebada de invierno que se producen habitualmente en regiones NUTS 2 de Chequia. El resumen de los datos del informe figura en el anexo.

Artículo 2

En caso de que los datos contenidos en el informe presentado a la Comisión para su reconocimiento el 23 de octubre de 2024 sufran cambios que puedan afectar a su exactitud y, por tanto, a la base de la presente Decisión, Chequia notificará inmediatamente a la Comisión los cambios mencionados. La Comisión evaluará los cambios notificados para determinar si el informe sigue proporcionando los datos exactos necesarios para su reconocimiento.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Dejará de aplicarse el 3 de abril de 2030.

Hecho en Bruselas, el 12 de marzo de 2025.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

ANEXO

Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del cultivo de grano de trigo de invierno en las regiones NUTS 2 checas (kg de equivalente de CO₂/tonelada de grano de trigo de invierno cosechado en materia seca)

Región NUTS 2 con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1059/2003	N ₂ O del suelo		Incorporadas			Consumo de combustible	Semillas	Total
	Directas	Indirectas	Fertilizantes	Neutralización	Plaguicidas			
CZ 01 Hl. město Praha	79,3	4,6	79,1	31,3	1,7	52,0	9,4	257,4
CZ 02 Střední Čechy	76,6	4,9	75,3	26,3	2,1	52,6	9,9	247,7
CZ 03 Jihozápad	104,9	18,1	72,2	26,9	1,8	52,6	10,1	286,7
CZ 04 Severozápad	77,1	7,7	62,4	24,9	1,8	53,5	9,9	237,3
CZ 05 Severovýchod	119,9	22,0	78,9	31,1	2,4	52,0	9,9	316,2
CZ 06 Jihovýchod	81,4	5,7	75,6	32,4	1,8	52,7	9,9	259,6
CZ 07 Střední Morava	110,7	18,3	76,5	31,7	2,1	49,6	9,8	298,7
CZ 08 Moravskoslezsko	170,9	46,4	75,1	30,2	2,1	50,1	10,2	384,9

Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del cultivo de remolacha azucarera en las regiones NUTS 2 checas (kg de equivalente de CO₂/tonelada de remolacha azucarera cosechada en materia seca)

Región NUTS 2 con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1059/2003	N ₂ O del suelo		Incorporadas			Consumo de combustible	Semillas	Total
	Directas	Indirectas	Fertilizantes	Neutralización	Plaguicidas			
CZ 01 Hl. město Praha	28,1	1,0	18,0	5,9	2,4	38,4	0,8	94,5
CZ 02 Střední Čechy	30,3	2,1	19,6	5,4	1,1	38,2	0,8	97,5
CZ 03 Jihozápad	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CZ 04 Severozápad	29,5	1,2	20,9	5,7	0,7	38,5	0,8	97,2
CZ 05 Severovýchod	28,9	1,4	17,6	5,6	1,6	37,5	0,8	93,5
CZ 06 Jihovýchod	30,7	1,8	16,5	9,1	2,2	37,4	0,8	98,5
CZ 07 Střední Morava	33,4	2,9	20,0	6,8	2,3	35,6	0,8	101,8
CZ 08 Moravskoslezsko	42,2	12,7	14,7	4,3	2,1	35,3	0,8	112,1

Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del cultivo de grano de maíz en las regiones NUTS 2 checas (kg de equivalente de CO₂/tonelada de grano de maíz cosechado en materia seca)

Región NUTS 2 con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1059/2003	N ₂ O del suelo		Incorporadas			Consumo de combustible	Semillas	Total
	Directas	Indirectas	Fertilizantes	Neutralización	Plaguicidas			
CZ 01 Hl. město Praha	53,0	3,9	36,0	28,7	1,0	73,2	0,9	196,7
CZ 02 Střední Čechy	61,3	7,7	38,3	23,9	1,1	67,1	1,0	200,5

Región NUTS 2 con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1059/2003	N ₂ O del suelo		Incorporadas			Consumo de combustible	Semillas	Total
	Directas	Indirectas	Fertilizantes	Neutralización	Plaguicidas			
CZ 03 Jihozápad	73,9	13,5	39,2	32,4	1,4	74,6	1,1	236,0
CZ 04 Severozápad	43,7	4,0	23,5	15,3	0,7	74,6	1,0	162,7
CZ 05 Severovýchod	71,7	14,3	36,3	22,2	1,3	68,8	1,0	215,7
CZ 06 Jihovýchod	63,5	5,7	44,7	34,2	1,3	73,1	1,0	223,5
CZ 07 Střední Morava	83,4	19,2	39,8	25,6	0,9	62,6	1,0	232,5
CZ 08 Moravskoslezsko	113,2	34,9	38,6	30,7	1,1	61,6	1,0	281,2

Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del cultivo de ensilado de maíz en las regiones NUTS 2 checas (kg de equivalente de CO₂/tonelada de ensilado de maíz cosechado en materia seca)

Región NUTS 2 con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1059/2003	N ₂ O del suelo		Incorporadas			Consumo de combustible	Semillas	Total
	Directas	Indirectas	Fertilizantes	Neutralización	Plaguicidas			
CZ 01 Hl. město Praha	12,6	1,1	9,4	5,4	0,3	11,1	0,3	40,2
CZ 02 Střední Čechy	13,8	1,4	8,1	6,0	0,4	12,0	0,3	42,0
CZ 03 Jihozápad	19,5	4,8	9,1	6,9	0,4	12,0	0,3	53,0
CZ 04 Severozápad	17,1	2,8	10,5	6,6	0,3	12,1	0,3	49,8
CZ 05 Severovýchod	24,4	6,4	10,5	8,2	0,4	11,8	0,3	61,9
CZ 06 Jihovýchod	16,7	1,8	10,7	8,2	0,4	11,6	0,3	49,6
CZ 07 Střední Morava	25,1	7,5	9,5	8,1	0,3	10,2	0,3	61,0
CZ 08 Moravskoslezsko	31,8	11,7	10,4	7,2	0,4	11,0	0,3	72,9

Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del cultivo de grano de cebada de primavera en las regiones NUTS 2 checas (kg de equivalente de CO₂/tonelada de grano de cebada de primavera cosechado en materia seca)

Región NUTS 2 con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1059/2003	N ₂ O del suelo		Incorporadas			Consumo de combustible	Semillas	Total
	Directas	Indirectas	Fertilizantes	Neutralización	Plaguicidas			
CZ 01 Hl. město Praha	61,0	2,5	46,1	16,2	2,0	57,7	12,2	197,7
CZ 02 Střední Čechy	58,3	2,7	41,8	13,1	2,6	59,5	13,1	191,0
CZ 03 Jihozápad	87,9	15,7	52,1	19,4	2,3	62,0	13,9	253,3
CZ 04 Severozápad	63,9	8,6	32,5	11,0	2,2	61,0	13,2	192,4
CZ 05 Severovýchod	88,8	16,9	48,5	18,8	3,0	60,0	13,2	249,2

Región NUTS 2 con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1059/2003	N ₂ O del suelo		Incorporadas			Consumo de combustible	Semillas	Total
	Directas	Indirectas	Fertilizantes	Neutralización	Plaguicidas			
CZ 06 Jihovýchod	65,4	3,7	48,2	20,5	2,3	60,0	13,4	213,5
CZ 07 Střední Morava	92,2	20,6	43,1	19,6	2,5	55,9	12,6	246,5
CZ 08 Moravskoslezsko	114,2	33,6	43,9	15,7	2,6	57,8	13,5	281,3

Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del cultivo de grano de cebada de invierno en las regiones NUTS 2 checas (kg de equivalente de CO₂/tonelada de grano de cebada de invierno cosechado en materia seca)

Región NUTS 2 con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1059/2003	N ₂ O del suelo		Incorporadas			Consumo de combustible	Semillas	Total
	Directas	Indirectas	Fertilizantes	Neutralización	Plaguicidas			
CZ 01 Hl. město Praha	70,0	3,3	48,7	26,7	1,7	53,0	10,0	213,5
CZ 02 Střední Čechy	75,1	4,4	62,8	21,8	2,2	54,4	10,7	231,5
CZ 03 Jihozápad	107,1	20,2	63,6	21,7	1,9	54,6	11,0	280,1
CZ 04 Severozápad	85,8	13,3	49,8	20,3	1,8	54,0	10,4	235,5
CZ 05 Severovýchod	120,0	26,2	62,6	23,8	2,5	52,6	10,4	298,1
CZ 06 Jihovýchod	77,2	4,5	61,6	23,5	2,0	53,7	10,5	233,0
CZ 07 Střední Morava	114,6	27,2	54,6	19,7	2,1	50,5	10,5	279,2
CZ 08 Moravskoslezsko	160,8	45,1	68,3	24,3	2,2	51,8	11,0	363,6